

RESOLUCIÓN FG N.º **269**

Santa Fe, **21** AGO 2026

VISTO:

El Expediente N° FG 001049/2026 del Registro del Sistema de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación por el cual se gestionan los ascensos del personal administrativo en las Circunscripciones N.º 2 y 3 del Ministerio Público de la Acusación y;

CONSIDERANDO:

Que el 11 de septiembre entró en vigencia la nueva Constitución de la Provincia de Santa Fe, cuyo artículo 134 determinó que el Ministerio Público de la Acusación “... *es un órgano independiente de los poderes del Estado con autonomía funcional y administrativa y autarquía financiera...*” y la cláusula transitoria décimo séptima dispuso que los agentes que se desempeñaban en el Ministerio Público de la Acusación pasaron a integrar el mismo de pleno derecho y de manera inmediata, por lo que la Constitución Provincial ha consagrado la superintendencia administrativa de los órganos de dirección respecto del personal de la institución.

Que asimismo la mencionada cláusula transitoria décimo séptima dispuso que al personal traspasado se les debía respetar la remuneración, funciones y ámbito geográfico de prestación de servicios y pautas que protejan el derecho a la carrera.

Que la disposición transitoria séptima de la Constitución de la Provincia de Santa Fe, establece que “*todas las leyes que deban dictarse de conformidad con lo dispuesto por esta Constitución serán sancionadas dentro del plazo máximo de dos años, contado a partir de su entrada en vigencia, salvo que se prevea expresamente un plazo menor. Hasta tanto se dicten, continúan vigentes las actuales.*” Es por ello que -aún-, las disposiciones de la ley orgánica del Poder Judicial -Ley 10.160- resultan aplicables extensivamente al Ministerio Público de la Acusación, en lo que no haya sido readecuado.

Que en razón de las vacantes generadas en la planta permanente del

organismo, están dadas las condiciones para proceder a efectivizar las corridas administrativas pertinentes, debiéndose proceder a cubrir las mismas;

Que los ascensos serán realizados de manera concatenada teniendo en cuenta el orden de mérito existente en la categoría administrativa inmediata inferior, el cual surge de las calificaciones del período 01/07/2024 al 30/06/2025, que fueron oportunamente solicitadas por este Ministerio Público de la Acusación a la Corte Suprema de Justicia y que fueran remitidas por este órgano sin orden de mérito ni distinción de categoría presupuestaria, lo que implicó un trabajo de ordenamiento por los agentes de la Fiscalía General;

Que el orden de mérito de la categoría de Escribiente, se agotó con el ascenso del mes de septiembre de 2025, por ese motivo se cargaron nuevamente las personas con categoría de Escribiente, teniendo en cuenta la fecha mas antigua de dictado del decreto pertinente – previo a la reforma constitucional – por parte del Poder Ejecutivo.

Que se dio intervención a la Oficina de Presupuesto y Contaduría de la Dirección de Administración, la cual informa que se cuenta con las partidas presupuestarias correspondientes.

Que se ha pronunciado con la emisión de su respectivo informe la Dirección de Legal y Técnica del Ministerio Público de la Acusación.

Que en virtud de lo señalado y conforme lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley 13.013;

POR ELLO:

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1º: Designar al personal administrativo de las Circunscripciones N.º 2 y 3, en el cargo vacante correspondiente, según el siguiente detalle:

JEFE DE DESPACHO – Cargos vacantes por jubilación de Gerardo Gardella; Horacio Di Paolo, Maria Soledad Ordoñez y por la jura como Jefe de Departamento de Analía Gentile.

- Bedetti Claudia Andrea - DNI N.º 20269346 - actual Oficial Mayor
- Spinosa Mauricio Gabriel - DNI N.º 33791417 - actual Oficial Mayor
- Mainieri Gilda Celina - DNI N.º 25204121 - actual Oficial Mayor
- Monza Orlando Luis - DNI N.º 14392187 - actual Oficial Mayor

OFICIAL MAYOR – Cargo vacantes por jubilación de María Florencia Di Rienzo y en lugar de los mencionados precedentemente cuyos ascensos se proponen.

- Broccardo Andrés Martín - DNI N.º 29977461 - actual Oficial Principal
- Zarate Estela Alejandra - DNI N.º 27697295 - actual Oficial Principal
- Casalegno María Dolores - DNI N.º 30256067 - actual Oficial Principal
- Belmonte Carla Victoria - DNI N.º 31527128 - actual Oficial Principal
- Pazos Lucía - DNI N.º 31873661 - actual Oficial Principal

OFICIAL PRINCIPAL – en lugar de los mencionados precedentemente cuyos ascensos se proponen.

- Amadeo Carina Beatriz - DNI N.º 25524701 - actual Oficial
- Litta Shirley Soledad - DNI N.º 28499522 - actual Oficial
- Casamajo Elisa - DNI N.º 31538483 - actual Oficial
- Alvarez Silvina María - DNI N.º 29403088 - actual Oficial
- Tramontín María Lorena - DNI N.º 27513035 - actual Oficial

OFICIAL vacantes por renunciadas de Paula Martinez, Gonzalo Ruggeri, y en lugar de los mencionados precedentemente cuyos ascensos se proponen.

- Addoumie Ivana - DNI N.º 35022480 - actual Oficial Auxiliar

- Gambielti Verónica - DNI N.º 31431240 - actual Oficial Auxiliar
- Molina Vanesa - DNI N.º 27749904 - actual Oficial Auxiliar
- Aronson Julia - DNI N.º 33562239 - actual Oficial Auxiliar
- Cerutti Anabel - DNI N.º 34305882 - actual Oficial Auxiliar
- Lorenzo Daniela Fernanda - DNI N.º 29001065 - actual Oficial Auxiliar
- Stampella Ana Belén - DNI N.º 31741853 - actual Oficial Auxiliar

OFICIAL AUXILIAR - en lugar de los mencionados precedentemente cuyos ascensos se proponen.

- Ruggeri Natalia - DNI N.º 32089708 - actual Escribiente Mayor
- Barucca Larisa Celeste - DNI N.º 31385792 - actual Escribiente Mayor
- Padilla Finucci Jordan - DNI N.º 32103483 - actual Escribiente Mayor
- Radyna Noelia Monica - DNI N.º 34392556 - actual Escribiente Mayor
- Camerlo Natalia Andrea - DNI N.º 30686149 - actual Escribiente Mayor
- Arrabal María - DNI N.º 28566967 - actual Escribiente Mayor
- Arcangioli Lorena María - DNI N.º 31386733 - actual Escribiente Mayor

ESCRIBIENTE MAYOR – cargos vacantes por la jura de Natalia Cuesta como SGaYP, renunciadas de Sheila Knight y Yanina Allaio, y en lugar de los mencionados precedentemente cuyos ascensos se proponen.

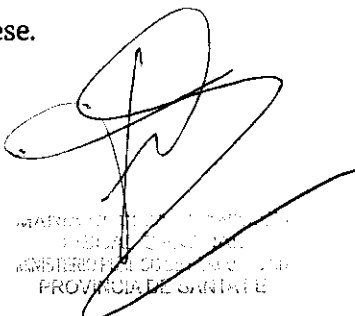
- Zajarías Roberto Adrián - DNI N.º 27059739 - actual Escribiente
- Farías Sebastián - DNI N.º 36009744 - actual Escribiente
- Colussi Eleonora - DNI N.º 35733741 - actual Escribiente
- Amadeo Alejandro Daniel - DNI N.º 35583782 - actual Escribiente
- Cevallos Juliana Paola - DNI N.º 34855563 - actual Escribiente

- Prieto Guillermina Gabriela - DNI N.º 36792507 - actual Escribiente
- Soljan Soledad Betiana - DNI N.º 29349170 - actual Escribiente
- Romero Juan Manuel - DNI N.º 33406047 - actual Escribiente
- Farina Marilina - DNI N.º 33148691 - actual Escribiente
- Coloschi Lucía - DNI N.º 34139509 - actual Escribiente

ESCRIBIENTE – cargos vacantes por renuncia de Ignacio Jachuk, y en lugar de los mencionados precedentemente cuyos ascensos se proponen.

- Lartigau Matías Ezequiel - DNI N.º 37830259 - actual Auxiliar
- Menendez Diego - DNI N.º 37153793 - actual Auxiliar
- Baio Agostina - DNI N.º 30802146 - actual Auxiliar
- Cabrera Abi Luz - DNI N.º 35080232 - actual Auxiliar
- Diogo Canon Bruno - DNI N.º 33220382 - actual Auxiliar
- Mainardi Bárbara - DNI N.º 36009231 - actual Auxiliar
- Dipierri Micaela Agustina - DNI N.º 36656839 - actual Auxiliar
- Vago Ianara - DNI N.º 34527688 - actual Auxiliar
- Vienna Mariana Inés - DNI N.º 36659967- actual Auxiliar
- Boldrín Lucio - DNI N.º 31823949 - actual Auxiliar
- Audano Agustín Miguel - DNI N.º 35703737 - actual Auxiliar

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese y archívese.



MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
MINISTERIO DE JUSTICIA
PROVINCIA DE SANTA FE

